

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.**

PRESENTE.

JUZGADO 5° DE
LO FAMILIAR DE
LA CDMX.

SRIA."A"

EXP. 1409/2022

OFICIO. 6609

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintitrés de octubre dos mil veinticuatro, dictado en los autos de solicitud de **MEDIDAS PROVISIONALES EN CASO DE AUSENCIA, respecto del señor ARMANDO ICELO ROJO**; giro a Usted el presente, a efecto de que se sirva publicar el aviso que se acompaña, **POR TRES OCASIONES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA**, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente. **El cual será publicado de manera gratuita.**

Reitero a Usted mi atenta consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LA C. SECRETARIA CONCILIADORA
DEL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

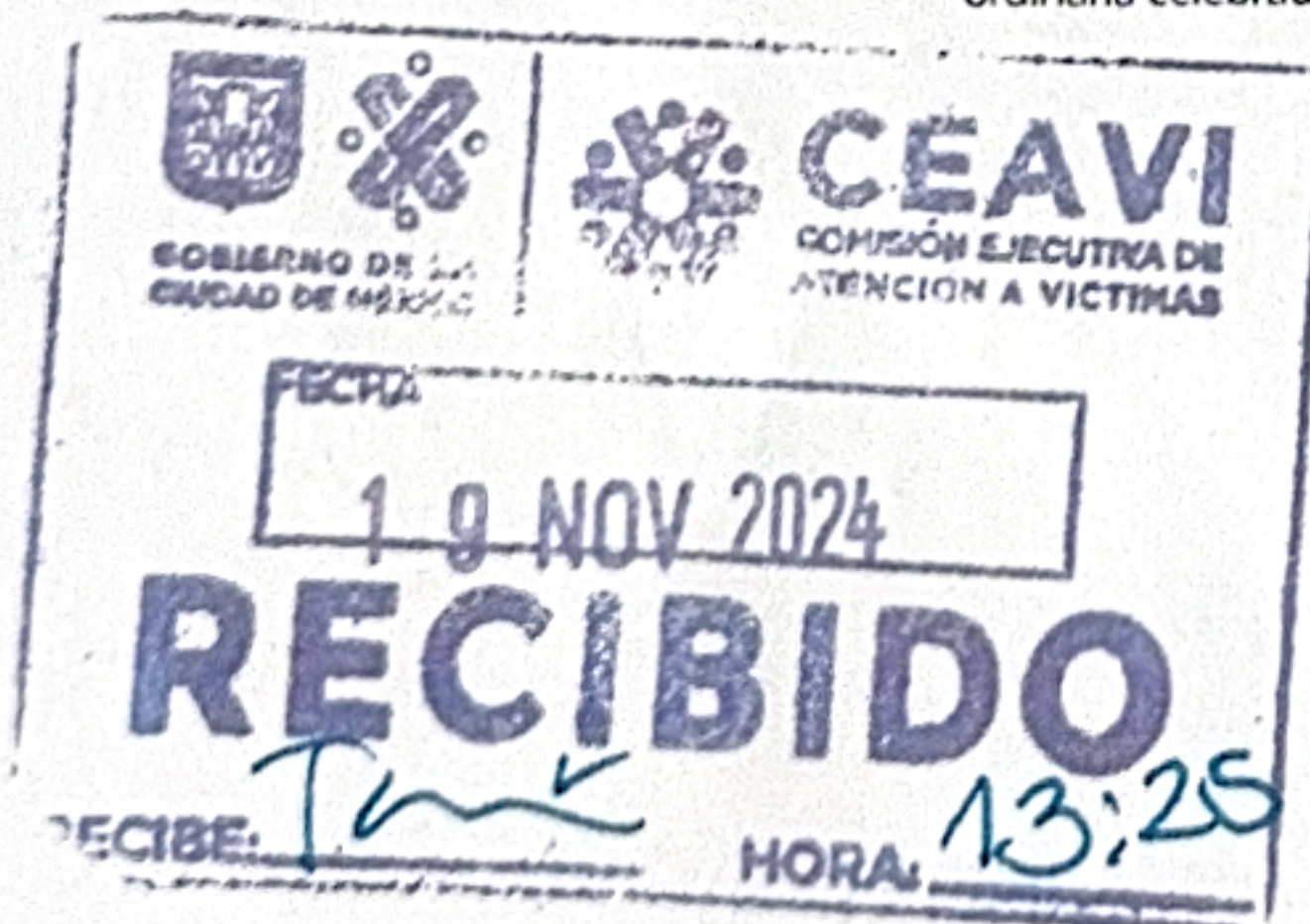
LIC. VALERIA ELIZABETH JIMÉNEZ TÉLLEZ.

jsr

(quien firma en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo 54-21/2017, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día doce de mayo de dos mil diecisiete).



JUZGADO QUINTO
DE LO FAMILIAR



**EDICTO.
A QUIEN CORRESPONDA:**

En el Juzgado Quinto de lo Familiar, se tramita la solicitud de **MEDIDAS PROVISIONALES EN CASO DE AUSENCIA, respecto del señor ARMANDO ICELO ROJO**, expediente 1409/2022, Secretaría "A"; por lo que, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó publicar edictos de forma gratuita, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desparecidas en la Ciudad de México, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A",
DEL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**


LIC. PABLO ISIDRO SÁNCHEZ JASSO.



**JUZGADO QUINTO
DE LO FAMILIAR**

